



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 097-PCS/89

SALTA, 24 de abril de 1989

EXPEDIENTE: 12.015/89

VISTO:

El pedido formulado por Biblioteca de esta Facultad, que trata de la suscripción de material bibliográfico a Tedín Libros; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con dicha bibliografía, como medio de consulta de docentes y alumnos que concurren a la Biblioteca, como asimismo, mantener actualizado el sistema de información bibliotecaria.

Que la firma Tedín Libros de esta ciudad, es representante exclusivo de los textos de medicina que se solicita, razón por la cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que es modalidad en estos casos, el pago en forma anticipada, situación que puede aceptarse teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 1.082/63.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, c) 5) de la Ley 23.569/88.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma TEDIN LIBROS, con domicilio en: Urquiza 280- SALTA, lo siguiente:

SUSCRIPCIONES POR EL AÑO 1989:

- Pediatría al Día, en cinco (5) números:	★	1.691.-
- Atención Primaria, en diez (10) "	★	2.519.-
- Endocrinología , en diez (10) "	★	2.019.-
- Gastroenterología y Hepatología, en diez (10) "	★	2.019.-
- Hospital Practice (en castellano) en diez (10) "	★	2.019.-
- Nursing (en castel. en diez (10) "	★	1.708.-
- Pediatrics (en castellano) en doce (12) "	★	2.502.-
- The Landet (en castellano) en doce (12) "	★	2.502.-
- Medicine Serie IV (lra. parte en 11"	★	1.242.-
- Medicine interconsulta en 11"	★	1.139.-

TOTAL:★ 19.360.-

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EXPEDIENTE: 12.015/89

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.097-FCS/89

ARTICULO 2.- Imputar la suma de AUSTRALES: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA / (A 19.360.-), a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad a lo establecido por el Decreto 1.082/63.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/
Rof




NELIDA FERLATTI de CASTELLI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA


ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO